

La doctrina y el ejemplo

LAS DIMISIONES y las rectificaciones suelen cundir poco en política. Sorprendió en su momento, a los pocos meses de llegar al trono, el talante que impuso la alcaldesa de Alicante, **Sonia Castedo**, a raíz de un incendio que su produjo en el barrio de El Pla. Aquello se gestionó como la cola del paro y tuvo que salir la regidora a pedir disculpas y a decir que aquello no volvería a pasar. Se hicieron los cambios pertinente y se mejoró la gestión. Y así ha sido. Poco después le pasó al mismísimo **José Joaquín Ripoll**, que tras desvelarse los suculentos secretos del caso *Gürtel*, quiso meter en la cárcel a unos cuantos periodistas. Ripoll se tragó el sapo y aplicó la doctrina Castedo: pidió disculpas ante las decenas de personas que le acompañaban en su evento-estrella, *Lo mejor de la Gastronomía*. Y ahí quedó la cosa.

Aunque las rectificaciones se producen con cuentagotas, esta semana, al menos, hemos asistido a otra excepción política: la dimisión del edil de Obras del Ayuntamiento de Elda, **Ricardo Monzó**. La rectificación no se hizo en su momento y ahora se ha visto obligado a poner el intermitente y a dejar el acta ante las acusaciones que pesan sobre su gestión en el Consistorio de Novelda. Nada más y nada menos, que ocho años de inhabilitación de cargo público y siete años de cárcel por no haber jus-

Sucede cuando los políticos están en un callejón sin salida: o pides disculpas o aplicas un 'plan b' para evitar daños colaterales

tificado el pago de uno servicios municipales. La alcaldesa, **Adela Pedrosa**, era consciente de que la situación requería urgencia: los *dossiers* con otras corruptelas de Monzó estaban a punto de ver la luz y su imagen, y la del PP, corría el peligro de deteriorarse. Es decir, a más escándalos, se unía la amenaza al banquillo de los acusados al que se va a sentar en los próximos meses. Al final, se ha cortado por lo sano. Es lo que podríamos llamar el ejemplo Pedrosa. Regidores con acusaciones o desmanes verbales más graves siguen en el cargo y nadie ha conseguido que entren en razón. Ni dimisión y escasa rectificación. Ahí, siguen coleando el caso del montaje del vídeo de San Fulgencio, las tropelías de Bigastro, la supuesta trama corrupta de Elda en época de **Juan Pascual Azorín**, las salidas de tono de **Hernández Mateo**, etc...

Hay otros que no tendrán más remedio que aplicar la doctrina Castedo y/o el ejemplo Pedrosa. El alcalde de Monóvar, **Salvador Poveda**, deberá optar por una de las dos con **José Ginés**. Aunque las matemáticas le dejan poco recorrido, llegará un momento que no tendrá más remedio que, o pedir disculpas, u obligar a Ginés que ponga el intermitente. De lo contrario, puede que su imagen se salpique de los logros que el concejal *rana* se pavonea en privado. Sucede cuando los políticos se encuentran en una callejón sin salida: o pides disculpas, o aplicas el *plan b* si no quieres daños con laterales. Vale para muchos casos.